

ENTIDAD 664

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) tiene como misión primaria velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones aeroportuarias de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo; asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias; y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados sean justas, razonables y competitivas.

En ese marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se pretenden llevar a cabo en el año 2015 son:

- Mejorar los sectores operativos de las aerostaciones con el propósito de adecuarlos a los estándares aeronáuticos internacionales y a los diseños establecidos por las normas de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), brindando a los usuarios los servicios indispensables para su seguridad y confort.
- Ponderar, en los aeropuertos del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA), el mantenimiento adecuado para su desempeño y su correspondiente modernización.
- Realizar acciones a favor del desarrollo del sistema de transporte aéreo en las cuales el concepto de eficacia sea aplicable al ámbito estatal, objetivo primordial en la gestión actual de este Organismo.
- Planificar y ejecutar las tareas inherentes al crecimiento de la conectividad nacional y el desarrollo de una infraestructura acorde a tales necesidades, de acuerdo con el modelo aerocomercial propuesto por el Gobierno Nacional para el desarrollo Aeroportuario Argentino.
- Planificar y ejecutar las acciones tendientes a fortalecer y afianzar la presencia del Organismo Regulador en todas las terminales aeroportuarias que conforman el SNA y lograr progresivamente que el ORSNA tome el rol de representación del Estado en términos de política aeroportuaria, demostrando cualidades de presencia, agilidad y gestión.
- Continuar con el desarrollo de la expansión del ORSNA que comenzó en el año 2013 al crearse la Unidad de Coordinación Aeroportuaria de este Organismo Regulador, incluyendo la instalación de Sedes en los aeropuertos de Ezeiza, Jorge Newbery, Mar del Plata, Mendoza, Córdoba y Rosario.
- Llevar a cabo estudios, análisis de factibilidad, control de proyectos y planificaciones de inversiones futuras para la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias de los aeropuertos no concesionados (Grupo B) del SNA.
- Planificar y ejecutar un cronograma de inspecciones destinadas a decidir la realización de mejoras y/o ampliaciones, a mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios y a preservar las condiciones ambientales de los aeropuertos no concesionados (Grupo B) del SNA.

- Realizar inspecciones en los aeropuertos concesionados y no concesionados (Grupos A y B) del SNA, vinculadas a la ejecución de las obras e inversiones previstas en estos para el ejercicio considerado.
- Llevar a cabo el conjunto de tareas de gestión de proyectos, control de inversiones y fiscalización de obras vinculadas a los aeropuertos concesionados del Grupo A del SNA.
- Asesorar a las Administraciones Provinciales y Municipales de Aeropuertos integrantes del Grupo B (no concesionados) del SNA, en proceso de concesión de los mismos, llevando a cabo estudios y análisis de factibilidad a tales efectos.
- Desarrollar los estudios y acciones necesarios para la implementación efectiva de los planes de remediación de pasivos ambientales en los aeropuertos concesionados, ejerciendo la supervisión de las medidas de mitigación y/o recomposición aprobadas por el Organismo.
- Ejecutar tareas de previsión, desarrollo y administración de capacitación a fin de incrementar los conocimientos y aptitudes aeronáuticos y /o específicos y profesionales del personal del Organismo, de acuerdo a las deficiencias detectadas y los nuevos requerimientos normativos.
- Planificar y ejecutar un cronograma de inspecciones de Seguridad en los cuales se verifica el cumplimiento por parte del concesionario y/o administrador de las normas que regulan planes de neutralización de emergencias, planes de prevención del peligro aviario y sanidad aeroportuaria, cercos y caminos perimetrales, prevención y extinción de incendios, sistemas de ayudas visuales y fuentes secundarias de alimentación.
- Estudiar la factibilidad de reservas de espacios en los distintos aeropuertos, ya sea a pedido de la autoridad aeronáutica para la defensa nacional, como de cualquier otro organismo en el marco de las intervenciones propuestas en los correspondientes planes Maestros.
- Controlar mediante simulacros de emergencia la idoneidad del personal afectado a las brigadas de Incendio dependientes de los Administradores en los respectivos aeropuertos.
- Coordinar con la Autoridad AVSEC (AV= Aviation, SEC= Security), la ejecución de medidas correctivas de infraestructura conforme a normas nacionales e internacionales vigentes.
- Evaluar el cumplimiento de la prestación efectiva de la cobertura de los servicios Médicos y su logística, conforme la legislación, directivas o convenios establecidos, desvinculados del accidente de aviación Decreto N° 934/70.
- Autorizar la contratación de servicios de control y vigilancia por parte del administrador de aeropuertos y/o del concesionario.
- Promover como política en referencia a la calidad de los servicios, la decidida acción de control, mediante inspecciones programadas a los Aeropuerto del Grupo A y B (concesionados y no concesionados) del SNA, a efectos de garantizar que las prestaciones de servicios en los aeropuertos citados respondan a la satisfacción de las reales necesidades de los usuarios, e interpretar las mismas y proponer medidas correctivas si fuese necesario, considerando los estándares de calidad vigentes.

- Fomentar y consolidar una comunicación metódica, ágil y directa con los distintos estamentos de los Estados Municipales, Provinciales y Nacionales que interactúan en la actividad aeroportuaria, así como con las instituciones privadas.
- Promover ante los usuarios y el público una imagen ejecutiva y eficiente del Organismo en el control del funcionamiento de los aeropuertos integrantes de SNA.
- Asistir a los usuarios del SNA en el ejercicio de sus derechos como consumidores y promover la solución de sus inconvenientes durante la utilización de los servicios aeroportuarios, sean concesionados o no.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	216.607.058
4	3	Transporte	216.607.058
		SUBTOTAL	216.607.058
TOTAL			216.607.058

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	216.607.058
11	1	Gastos en Personal	117.027.058
11	2	Bienes de Consumo	650.000
11	3	Servicios No Personales	25.993.000
11	4	Bienes de Uso	1.560.000
11	5	Transferencias	71.377.000
TOTAL			216.607.058

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	215.047.058
2120	Gastos de Consumo	143.520.058
2121	Remuneraciones	117.027.058
2122	Bienes y Servicios	26.493.000
2150	Impuestos Directos	150.000
2170	Transferencias Corrientes	71.377.000
2172	Al Sector Público	71.377.000
2200	Gastos de Capital	1.560.000
2210	Inversión Real Directa	1.560.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.330.000
2214	Activos Intangibles	230.000
TOTAL		216.607.058

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	216.607.058
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	215.047.058
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	215.047.058
41	1	1	325	Ministerio del Interior y Transporte (Gastos Propios)	215.047.058
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.560.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.560.000
41	2	1	325	Ministerio del Interior y Transporte (Gastos Propios)	1.560.000
TOTAL					216.607.058

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	216.607.058	102	0
TOTAL			216.607.058	102	0

**PROGRAMA 16
CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS**

**UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS**

**Servicio Administrativo Financiero
664**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atañe el conjunto de tareas y acciones tendientes a verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión en Aeropuertos Concesionados y asegurar el funcionamiento de acuerdo a las normas aplicables para la totalidad de los aeropuertos que comprenden el Sistema Nacional.

A su vez, los esfuerzos están enfocados a garantizar la operación confiable de los servicios e instalaciones de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; a impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también, el incremento del tráfico aéreo, a fin de que el funcionamiento de los aeropuertos sea compatible con el normal desarrollo de la vida de la comunidad y con la protección del medio ambiente; y a garantizar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias, procurando que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados, sean justas, razonables y competitivas.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	2.500
Control Contratos Concesiones	Inspección	410
Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	70

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	216.607.058
0	0	4	11							Tesoro Nacional	216.607.058
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	117.027.058
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	55.357.018
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	34.702.031
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	34.702.031
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	34.702.031
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	5.645.326
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	5.645.326
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.645.326
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.362.280
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.362.280
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.362.280
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	10.796.280
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	10.796.280
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	10.796.280
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	851.101
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	851.101
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	851.101
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.570.967
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	421.108
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	421.108
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	421.108
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.149.859
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.149.859
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.149.859
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	60.099.073
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	38.581.390
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	38.581.390
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	38.581.390
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	5.906.234
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	5.906.234
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	5.906.234
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.707.302
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.707.302
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.707.302
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	11.904.147
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	11.904.147
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	11.904.147
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	650.000
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	650.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	650.000
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	25.993.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción Superior	71.377.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	71.377.000
0	0	1	4	3							Transporte	71.377.000
0	0	1	4	3	11						Tesoro Nacional	71.377.000
0	0	1	4	3	11	5					Transferencias	71.377.000
0	0	1	4	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	71.377.000
0	0	1	4	3	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	71.377.000
0	0	1	4	3	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	71.377.000
0	0	1	4	3	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	71.377.000
TOTAL											71.377.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción Superior	Directorio ORSNA	195.539.058	47	0
02	Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	Gerencia de Aeropuertos	13.510.000	25	0
04	Atención a los Usuarios	Gerencia de Análisis Económico y Usuarios	7.558.000	30	0
TOTAL:			216.607.058	102	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1	0
Vicepresidente del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1	0
Vocal del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	2	0
Auditor del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1	0

Subtotal Escalafón **5** **0**

ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

Gerente	8	0
Subgerente	7	0
Jefe de Departamento	13	0
Senior A	14	0
Senior B	13	0
Semisénior I	8	0
Semisénior II	8	0
Junior I	8	0
Junior II	3	0
Administrativo I	14	0
Administrativo II	1	0

Subtotal Escalafón **97** **0**

TOTAL DEL PROGRAMA 16 **102** **0**